

## INFORME DE GERENCIA

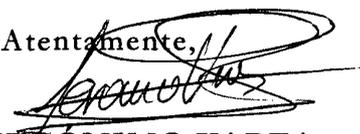
Quito, 06 de marzo del 2012

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PERIODICO EL CLASICO S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- El entorno empresarial en el que se ha desarrollado la Empresa durante el ejercicio de 2011, ha dependido en gran parte de las decisiones económicas gubernamentales y de los eventos de carácter exógeno al manejo de la empresa, por lo que la actividad comercial se ha desarrollado en un campo bastante competitivo de la importación y comercialización.
- 2.- Los objetivos de crecimiento que se planteó la administración de esta empresa a principios del ejercicio económico del 2011 no fueron cumplidos debido a los aspectos anotados en el primer punto.
- 3.- Durante el ejercicio del 2011 se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones realizadas por la Junta General de Accionistas
- 4.- Por otro lado, en el periodo del 2011 la empresa no ha tropezado con ningún problema de carácter administrativo, laboral ni legal.
- 5.- La empresa no ha tenido movimiento en el año 2011 en lo que se relaciona a la situación financiera de la compañía y los resultados operativos.
- 6.- Adjunto al presente informe entrego los estados financieros correspondientes al ejercicio del 2011 para que sean sometidos a la respectiva aprobación de los accionistas presentes.
- 7.- En el año 2012, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN N0. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías . la Empresa realizará la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs De conformidad con las disposiciones contenidas en la correspondiente Resolución de la Superintendencia de Compañías

Atentamente,

  
**JERÓNIMO VAREA**  
**GERENTE GENERAL**

**PERIODICO EL CLASICO S.A.**

